

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

KIT ENTOMOLÓGICO	
1	Especificaciones Técnicas
	Generalidades
1.1	El kit está conformado por un conjunto de herramientas, materiales, implementos utilizados para coleccionar, investigar y conservar insectos. Es importante el uso del kit de entomología, porque contienen instrumentos para clasificar e identificar las diferentes plagas agrícolas (insectos) según el daño económico que ocasiona, de tal manera, se pueda aplicar el programa de prevención y control de plagas en los diferentes cultivos.
2	Características
	1 Pack de alfileres entomológicos desde Nro. 000, hasta Nro. 7 x 100 und
	1 Pack de alfileres de montaje x 100 und
	6 Tableros de montaje
	4 Estilógrafos de punta fina
	4 Extensores de alas para lepidópteros
	6 Cajas entomológicas con tapa de vidrio
	6 Bloques de montaje de madera
	6 Pinzas rectas
	6 Pinzas curvas
	6 Pinzas espatuladas
2.1	6 Juegos de lupas de bolsillo de diferente aumento
	5 Paquetes de viales de vidrio x 12 und
	1 Paquete de microviales x 100 und
	2 Paquetes de sobres entomológicos x 100 und
	7 Frascos letales grandes 1000cc
	7 Frascos letales pequeños 500cc
	6 Redes entomológicas modulares
	6 Redes entomológicas telescópicas
	6 frascos de pegamento entomológico 1 L
	6 Aspiradores bucales
	6 Vernier digital
3	Accesorios y/o suministros
3.1	La propuesta del proveedor debe incluir la provisión de químicos (para uso del kit sea funcional) en cantidades suficientes para el uso inicial del kit. Además, es fundamental que se especifique la inclusión de equipo de protección personal (EPP) como guantes de nitrilo y gafas de seguridad para la manipulación segura de estos químicos.
4	Calibración
4.1	No requiere
5	Seguridad
5.1	Guantes de nitrilo y gafas de seguridad, para proteger al personal durante la manipulación.
6	Norma o Reglamentación
6.1	El proveedor debe acreditar ser distribuidor autorizado del producto o ser distribuidor de la marca a través de un representante oficial local y/o un representante oficial del país de origen de los bienes. Asimismo, deberá cumplir con la normatividad correspondiente.
7	Manuales
7.1	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT.
8	Tiempo de entrega del equipo
8.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 50 días calendario.





9	Puesta a punto e instalación
9.1	El bien se suministrará completo, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su funcionamiento. Se realizará una demostración de su correcto y completo funcionamiento.
10	Capacitación de funcionamiento del equipo
10.1	Lugar: en el local del IEST beneficiario
	Número de asistentes para la capacitación: Mínimo 2 docentes
	Duración: 02 horas mínimo
	Características del capacitador: profesional o técnico acreditación por el proveedor
	El contratista realizará una capacitación en el manejo y uso del equipo ofertado y sus accesorios. La capacitación esta dividida en: * Fundamento teórico del equipo * Fundamento teórico de cada uno de los accesorios * Identificación de los módulos (partes) del equipo * Funciones y uso del equipo * Mantenimiento del equipo
11	El Instituto beneficiario proporcionará el ambiente adecuado para la instalación del equipo.
11.1	No requiere
12	Conformidad
12.1	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.
13	Garantía
13.1	La garantía mínima del equipo será de un (1) año. El proveedor deberá especificar en la cotización si ofrece un período de garantía superior, indicando la duración que considere pertinente. Durante el período de garantía, el proveedor deberá reemplazar, sin costo para el comprador, los accesorios, componentes o dispositivos del equipo que presenten defectos de fabricación, previa verificación mediante diagnóstico técnico. El plazo máximo para la reposición de elementos o dispositivos con defectos de fabricación, incluyendo el desplazamiento del personal técnico del proveedor, será de veinte (20) días hábiles contados a partir del diagnóstico del bien defectuoso. Dicho procedimiento no generará costo alguno para la institución. En caso de que, durante el período de garantía, el equipo presente tres o más fallas atribuibles a la misma causa, deberá ser reemplazado en su totalidad conforme a lo establecido en la presente garantía. Las solicitudes de servicio en el marco de la garantía deberán ser atendidas en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación al proveedor.
14	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
14.1	El proveedor deberá garantizar la prestación del servicio técnico con personal especializado (deberá acreditar su experiencia profesional al momento de la prestación), durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas, suministro de repuestos y reparación, de manera oportuna, El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.
15	Penalidad
15.1	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$ Donde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
16	Otras penalidades
16.1	Plazo de entrega del expediente de conformidad: Hasta 10 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.

FC 05	PRODUCCION AGROPECUARIA	
KIT ENTOMOLÓGICO		
1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	LA SALLE	4
	SANGARARA	2
	TOTAL	6
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	LA SALLE	No requiere
	SANGARARA	No requiere
3	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se	
	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
	LA SALLE	Avenida Los Incas 109 y Carretera asfaltada Orubamba 488. Distrito
	SANGARARA	Avenida 18 De Noviembre s/n, Distrito de Sangarara, Provincia de
	Acomayo, Departamento de Cusco	
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA

PLATINA CALIENTE DIGITAL	
1	Especificaciones Técnicas
	Generalidades
1.1.	La platina caliente es una mesa calefactora con control digital de alta precisión, utilizada para exámenes andrológicos, manipulación de semen, embriones y ovocitos, evaluación de la calidad bacteriológica de la leche, manejo de medios y precalentamiento de láminas.
2	Características:
2.1.	Control de temperatura digital
	Rango de control de temperatura: mínimo entre 20 y 30°C ; máximo entre 70°C y 100°C
	Ajuste de la temperatura de 0,5 en 0,5 °C
	Placa de tamaño 35x25cm o según fabricante
	Pantalla indicadora de temperatura de tres dígitos y un decimal (000.0)
	Peso máximo: 5 Kg
	Dimensiones: aprox. 300x300x150 mm (LxAxh) o según fabricante
2.1.	Acabado de la placa en negro mate o según fabricante
3	Accesorios y/o suministros
3.1.	- Cable de poder Según fabricante: - Fuente de alimentación de energía AC/DC
4	Calibración
4.1.	No requiere
5	Seguridad
5.1.	No requiere
6	Manuales
6.1.	El proveedor deberá entregar el manual de instrucciones con información completa sobre el uso adecuado del equipo. El manual deberá estar disponible en idioma español, tanto en formato impreso como en formato digital (USB).
7	Tiempo de entrega del equipo
7.1.	El tiempo de entrega del equipo será hasta 50 días calendario
8	Puesta a punto e instalación
8.1.	El equipo deberá ser suministrado de forma completa, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, puesta en marcha y funcionamiento. La demostración de uso será realizada por personal técnico calificado. El IEST será responsable de proporcionar un ambiente adecuado para la instalación del equipo.
9	Capacitación de funcionamiento del equipo
9.1.	Para la capacitación, se debe tener en cuenta lo siguiente: Lugar: En el local del IEST beneficiario Número de asistentes para la capacitación: Mínimo 2 personas Duración: Mínimo 2 horas
	- La capacitación incluirá el manejo del equipo en campo, calibración, uso del software y mantenimiento en campo.
	- El capacitador será un profesional acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo.
	- La capacitación deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario.
	- El IEST proporcionará el área y espacio adecuado para la realización de la capacitación.
	- Si se requiere la participación de más asistentes, estos serán designados por el IEST, quienes serán responsables del manejo del equipo y la transferencia de conocimientos a los estudiantes.
	- Preferentemente, la capacitación será práctica y presencial.
9.1.	- En caso de realizarse de forma virtual, deberá incluir videos tutoriales.
10	Conformidad
10.1.	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa acta de recepción de los bienes suscrita por el Director del IESTP, donde se dejará constancia de haberse realizado la entrega, correcto funcionamiento, instalación y capacitación en los equipos que correspondan.



2

11	Garantía
11.1.	La garantía mínima del equipo será de un (1) año. El proveedor deberá especificar en la cotización si ofrece un período de garantía superior, indicando la duración que considere pertinente. Durante el período de garantía, el proveedor deberá reemplazar, sin costo para el comprador, los accesorios, componentes o dispositivos del equipo que presenten defectos de fabricación, previa verificación mediante diagnóstico técnico. El plazo máximo para la reposición de elementos o dispositivos con defectos de fabricación, incluyendo el desplazamiento del personal técnico del proveedor, será de veinte (20) días hábiles contados a partir del diagnóstico del bien defectuoso. Dicho procedimiento no generará costo alguno para la institución. En caso de que, durante el período de garantía, el equipo presente tres o más fallas atribuibles a la misma causa, deberá ser reemplazado en su totalidad conforme a lo establecido en la presente garantía. Las solicitudes de servicio en el marco de la garantía deberán ser atendidas en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación al proveedor.
12	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
12.1.	El proveedor deberá garantizar la prestación del servicio técnico con personal especializado (deberá acreditar su experiencia profesional al momento de la prestación), durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas, suministro de repuestos y reparación, de manera oportuna, El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.
13	Penalidad
13.1.	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$ Dónde: $F=0.25$ para plazos mayores a 60 días y, $F=0.40$ para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
14	Otras penalidades
14.1	Plazo de entrega del expediente de conformidad: Hasta 10 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.



FC 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA

PLATINA CALIENTE DIGITAL		
1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	VELILLE	1
	TOTAL	1
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	VELILLE	VOLTAJE MONOFASICO 220VAC+T con enchufe Schuko 2P+T
3	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	Beneficiario- Instituto de Educación Superior Tecnológico	Lugar de entrega
	VELILLE	Avenida El Triunfo S/N, San Roque Pampa, Distrito de Velille, Provincia de Chumbivilcas, Departamento Cusco
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	



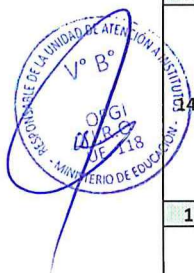
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

PLATO FORRAJERO ELECTRONICO	
	Especificaciones Técnicas
1	Generalidades
1.1	El plato forrajero electrónico es un dispositivo contador que registra automáticamente las lecturas y calcula la cobertura de pastos, permitiendo determinar la cantidad de materia seca por hectárea. Es una herramienta útil para el desarrollo de programas de pastoreo orientados a mejorar la alimentación animal.
2	Características:
2.1	- Material de plato: aluminio o aleaciones metálicas con características de similar densidad. - Calibración automática. - Reconocimiento automático de potrero. - Rango de medición: 0-250 mm de altura (como mínimo) de pastizal comprimido. - Conexión inalámbrica: Bluetooth y Wi-Fi integrados para transferencia de datos a la computadora - Conexión física: Puerto USB para transferencia de datos a la computadora. - Exportación de datos en múltiples formatos compatibles con el software del fabricante. - Compatibilidad con plataformas de gestión agrícola. - Mango plegable para facilitar el transporte. - Luz indicadora de carga de batería y conexión Bluetooth. - App integrada para Android e iOS (opcional)
3	Accesorios/a suministros
3.1	- Software de gestión de pastizales en CD, USB o link de descarga, con licencia de un año o perpetua (algunos fabricantes incluyen licencia perpetua) - Cable USB para descarga de datos. - Cargador de baterías del equipo. - Bolsa de transporte.
4	Calibración
4.1	El proveedor deberá realizar, al momento de la entrega, la capacitación en el procedimiento de calibración del equipo, así como la demostración de su uso. El manual entregado deberá incluir las instrucciones detalladas para la calibración del equipo.
5	Requerimientos de energía eléctrica
5.1	El equipo es portátil, debe funcionar con baterías recargables de ion de litio (Li-ion) o de polímero de litio (Li-Po), según fabricante.
6	Seguridad
6.1	No requiere
7	Manuales
7.1	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual físico y digital. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
8	Tiempo de entrega del equipo
8.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 50 días calendario.
9	Puesta a punto e instalación
9.1	El equipo deberá ser suministrado de forma completa, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, puesta en marcha y funcionamiento. La demostración de uso será realizada por personal técnico calificado. El IEST será responsable de proporcionar un ambiente adecuado para la instalación del equipo.
10	Capacitación de funcionamiento del equipo
10.1	Para la capacitación, se debe tener en cuenta lo siguiente: Lugar: En el local del IEST beneficiario Número de asistentes para la capacitación: Mínimo 2 personas Duración: Mínimo 2 horas - La capacitación incluirá el manejo del equipo en campo, calibración, uso del software y mantenimiento en campo. - El proveedor deberá proporcionar formatos, fichas y enseñar las fórmulas necesarias para la correcta utilización del equipo. - El capacitador será un profesional acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST proporcionará el área y espacio adecuado para la realización de la capacitación. - Si se requiere la participación de más asistentes, estos serán designados por el IEST, quienes serán responsables del manejo del equipo y la transferencia de conocimientos a los estudiantes. - Preferentemente, la capacitación será práctica y presencial. - En caso de realizarse de forma virtual, deberá incluir videos tutoriales
11	Conformidad
11.1	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa presentación del acta de recepción de bienes suscrita por el Director del IESTP, en la cual se dejará constancia de la entrega, instalación, correcto funcionamiento y capacitación correspondiente de los equipos.
12	Garantía



2

12.1	La garantía mínima del equipo es por dos (2) años (el proveedor deberá indicar en la cotización si es 1 o más años, o los que se consideren convenientes). Durante el período de garantía, el proveedor deberá reponer sin costo para el comprador, los accesorios elementos o dispositivos del equipo, que resulten dañados o deteriorados o comprobadamente por defecto de fabricación. El tiempo de reposición de elementos y/o dispositivos dañados, deteriorados o defectuosos, incluido cualquier desplazamiento de personal técnico del proveedor, no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento del diagnóstico del elemento y/o bien defectuoso, y no generará costo alguno para la institución. Si persisten las fallas por tres veces o más por la misma causa, durante el tiempo de la garantía, el equipo deberá ser reemplazado en su totalidad. Las llamadas de servicio por concepto de garantía deberán ser atendidas en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de efectuada la comunicación.
13	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
13.1	El proveedor deberá acreditar contar con soporte técnico especializado, ya sea propio o tercerizado, respaldado mediante documentación vigente, como currículum vitae o certificaciones. Posterior al término del período de garantía, el proveedor deberá atender de manera oportuna las comunicaciones de solicitud de servicio técnico durante la vida útil del equipo, para la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos. El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario.
14	Penalidad
14.1	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$ Dónde: $F=0.25$ para plazos mayores a 60 días y, $F=0.40$ para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
15	Otras penalidades
15.1	Plazo de entrega del expediente de conformidad: Hasta 10 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR		
PLATO FORRAJERO ELECTRONICO		
1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	IENT JAIME CERRON PALOMINO	1
	TOTAL	1
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	IENT JAIME CERRON PALOMINO	Voltaje: 220 VAC/60 Hz, enchufe tipo Schuko 15 A 2P+T
3	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:	
	Beneficiario- Instituto de	Lugar de entrega
	IENT JAIME CERRON PALOMINO	Jirón Huayna Capac S/N, Cdra 4. Distrito Chongos Bajo Provincia Chupaca Departamento Junín
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PLATO FORRAJERO MANUAL	
	Especificaciones Técnicas
1	Generalidades
1.1	El plato forrajero manual es un equipo que permite calcular la cantidad de materia seca por hectárea. El contador de pasto acumulativo totaliza automáticamente las lecturas de la altura de los pastos. Se realiza el calibrado a mano. Es útil para desarrollar programas de pastoreo orientado a la mejora en la alimentación animal.
2	Características:
2.1	- Material del plato: aluminio o aleaciones metálicas con características de similar densidad. - Medición precisa: para medir la cantidad de materia seca por hectárea. - Rango de medición: 0-250 mm de altura de pastos cultivados perenne (0-400 mm con eje extendido opcional). - Mango plegable: para transportarlo y guardarlo fácilmente. - Contador de pasto acumulativo, totaliza automáticamente las lecturas de la altura de los pastos. - Calibrado a mano: garantiza que las lecturas tomadas por todos los medidores plegables. - Ajustable: la posición del contador de muestra se puede ajustar según preferencias.
3	Accesorios y/o suministros
3.1	- Bolsa de transporte - Contador manual
4	Calibración
4.1	El proveedor deberá realizar, al momento de la entrega, la capacitación en el procedimiento de calibración del equipo, así como la demostración de su uso. El manual entregado deberá incluir las instrucciones detalladas para la calibración del equipo.
5	Seguridad
5.1	No se requiere
6	Manuales
6.1	Deberá entregar manual/instructivo de funcionamiento del equipo y su cuidado durante el uso. Los manuales deberán entregarse al IESTP de manera impresa en versión español y en versión digital (cd o usb). Esta entrega deberá evidenciarse en el Formato Cargo de entrega de Manual físico y digital. Asimismo, deberá remitir copia del manual entregado al PMESUT
7	Tiempo de entrega del equipo
7.1	El tiempo de entrega del equipo será hasta 50 días calendario
8	Puesta a punto e instalación
8.1	El equipo deberá ser suministrado de forma completa, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, puesta en marcha y funcionamiento. La demostración de uso será realizada por personal técnico calificado. El IEST será responsable de proporcionar un ambiente adecuado para la instalación del equipo
9	Capacitación de funcionamiento del equipo
9.1	Para la capacitación, se debe tener en cuenta lo siguiente: Lugar: En el local del IEST beneficiario Número de asistentes para la capacitación: Mínimo 2 personas Duración: Mínimo 2 horas - La capacitación incluirá el manejo del equipo en campo, calibración y mantenimiento en campo. - El proveedor deberá proporcionar formatos, fichas y enseñar las fórmulas necesarias para la correcta utilización del equipo. - El capacitador será un profesional acreditado por el proveedor, con amplia experiencia y conocimiento sobre el uso y funcionamiento del equipo. - La capacitación deberá ser coordinada entre el proveedor y el IEST beneficiario. - El IEST proporcionará el área y espacio adecuado para la realización de la capacitación. - Si se requiere la participación de más asistentes, estos serán designados por el IEST, quienes serán responsables del manejo del equipo y la transferencia de conocimientos a los estudiantes. - Preferentemente, la capacitación será práctica y presencial. - En caso de realizarse de forma virtual, deberá incluir videos tutoriales
10	Conformidad





2

10.1	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa presentación del acta de recepción de bienes suscrita por el Director del IESTP, en la cual se dejará constancia de la entrega, instalación, correcto funcionamiento y capacitación correspondiente de los equipos.
11	Garantía
11.1	La garantía mínima del equipo será de un (1) año. El proveedor deberá especificar en la cotización si ofrece un período de garantía superior, indicando la duración que considere pertinente. Durante el período de garantía, el proveedor deberá reemplazar, sin costo para el comprador, los accesorios, componentes o dispositivos del equipo que presenten defectos de fabricación, previa verificación mediante diagnóstico técnico. El plazo máximo para la reposición de elementos o dispositivos con defectos de fabricación, incluyendo el desplazamiento del personal técnico del proveedor, será de veinte (20) días hábiles contados a partir del diagnóstico del bien defectuoso. Dicho procedimiento no generará costo alguno para la institución. En caso de que, durante el período de garantía, el equipo presente tres o más fallas atribuibles a la misma causa, deberá ser reemplazado en su totalidad conforme a lo establecido en la presente garantía. Las solicitudes de servicio en el marco de la garantía deberán ser atendidas en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación al proveedor.
12	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
12.1	El proveedor deberá garantizar la prestación del servicio técnico con personal especializado (deberá acreditar su experiencia profesional al momento de la prestación), durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas, suministro de repuestos y reparación, de manera oportuna, El costo de este servicio será asumido por el Instituto beneficiario. .
13	Penalidad
13.1	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$ Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
14	Otras penalidades
14.1	Plazo de entrega del expediente de conformidad: hasta 10 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.

FC 14

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
PLATO FORRAJERO MANUAL**

1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	DE CONCEPCIÓN	1
	TOTAL	1
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	No requiere	
3	Lugar de entrega del equipo	
	El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya	
	N°	Beneficiario- Instituto de
	2	DE CONCEPCIÓN
		Lugar de entrega
		Calle Heroínas Toledo N° 110. Distrito Nueve De Julio Provincia Concepcion
	Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.	
	La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.	



[Handwritten signature]

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**

PLUMA DE MUESTREO	
1	Especificaciones Técnicas
	Generalidades
1.1.	La pluma de muestro, es una herramienta que se utiliza para tomar la muestra de granos como cacao, café, entre otros. La recolección de la muestra es una operación muy importante para la clasificación del lote de granos y su posterior almacenamiento o comercialización del producto.
2	Características:
2.1.	Diametro exterior: entre 30 mm y 40 mm Largo: aproximadamente desde 50 cm a mas. Aberturas o ranuras de muestreo: 2 como minimo. Sistema de cierre hermetico de aberturas o ranuras de muestreo. Material: acero inoxidable.
3	Accesorios y/o suministros
3.1.	No requiere
4	Calibración
4.1.	No requiere
5	Seguridad
5.1.	No requiere
6	Manuales
6.1.	No requiere
7	Tiempo de entrega del equipo
7.1.	El tiempo de entrega del equipo será hasta 50 días calendario
8	Puesta a punto e instalación
8.1.	No requiere
9	Capacitación de funcionamiento del equipo
9.1.	No requiere
10	Conformidad
10.1.	La conformidad será emitida por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES, previa presentación del acta de recepción de bienes suscrita por el Director del IESTP, en la cual se dejará constancia de la entrega, instalación, correcto funcionamiento y capacitación correspondiente de los equipos.
11	Garantía
11.1.	La garantía mínima del equipo será de un (1) año. El proveedor deberá especificar en la cotización si ofrece un período de garantía superior, indicando la duración que considere pertinente. Durante el período de garantía, el proveedor deberá reemplazar, sin costo para el comprador, los accesorios, componentes o dispositivos del equipo que presenten defectos de fabricación, previa verificación mediante diagnóstico técnico. El plazo máximo para la reposición de elementos o dispositivos con defectos de fabricación, incluyendo el desplazamiento del personal técnico del proveedor, será de veinte (20) días hábiles contados a partir del diagnóstico del bien defectuoso. Dicho procedimiento no generará costo alguno para la institución. En caso de que, durante el período de garantía, el equipo presente tres o más fallas atribuibles a la misma causa, deberá ser reemplazado en su totalidad conforme a lo establecido en la presente garantía. Las solicitudes de servicio en el marco de la garantía deberán ser atendidas en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación al proveedor.
12	Servicio técnico (después de culminado el período de garantía)
12.1.	No requiere
13	Penalidad



2

13.1.	En caso de retraso injustificado en la entrega, instalación y capacitación (de corresponder) de los equipos, se aplicará penalidad por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo vigente en días}$ Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y, F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días Monto = precio del bien
14	Otras penalidades
14.1	Plazo de entrega del expediente de conformidad: Hasta 10 días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega/Recepción, funcionamiento, suscrita por el director de la IESTP Vencido el plazo se procederá a aplicar el cobro del 2% de la UIT vigente por cada día de retraso en la presentación del expediente de conformidad.



FC 05	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A ADQUIRIR PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA	
PLUMA DE MUESTREO		
1	INSTITUTO/S BENEFICIARIO/S	CANTIDAD
	KIMBIRI	1
	TOTAL	1
2	Requerimientos de Energía Eléctrica	
	KIMBIRI	No requiere
3	Lugar de entrega del equipo	
El precio ofertado por el proveedor, debe incluir la entrega del bien en la sede principal del IESTP beneficiario, cuya dirección se indica a continuación:		
Beneficiario- Instituto de Educación Superior		Lugar de entrega
KIMBIRI		Avenida Aeropuerto S/N. Distrito de Kimbiri. Provincia de La Convención. Departamento de Cusco
Debe estar incluido el costo de transporte, instalación y seguro.		
La entrega se realizará en la hora convenida por el contratante, previa coordinación con los IEST.		

